

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoria.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incrimir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que la continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará, llamará y empleará, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, prisión de la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición del dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Ejecución de penas y 847 de la Ley de Ejecución Militar y 347 de la Ley de Ejecución Militar de Marina.

3732

ABILLA POXS, Carlos; hijo de Pablo y Raimunda, natural de Barcelona, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión bohatero, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sus señas son: pelo negro, ojos al nardo, ojos metálicos, nariz regular, barba rubia, boca regular, color bueno, frente regular, airo maternal; producción buena, sin ninguna sobra para vestir; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Billón Escrivich, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla.—Melilla, 20 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Billón. JG—1933

3733

ANDRÉS RODRÍGUEZ, Manuel; hijo de Flora-tino y Josefa, natural de Oviedo, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, concejo de idem, provincia de idem, ascendiendo en idem, Juzgado de primera instancia de idem, de veintitrés años, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Pensiones de Oviedo, número 100; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ascaso, número 68, don Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—1932

3734

BAGUER ROVIRA, José; hijo de Joaquín y Leocor, natural de Palamós, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión taponera, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palamós, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 29 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1947

3735

BARROSO SÁNCHEZ, Filomeno; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en el Camino

bajo de San Isidro, número 7, bajo, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 3865

3736

BASET SOLÀ, José; hijo de Ramón y Antonia, natural de Osona, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión armero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Osona, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1951

3737

BERBEL CAMPO, Pedro (a) El Guadarrama, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, hijo de Carlos y de Francisca; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de Martín de Vargas, número 4; procesado por harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lealtad, de esta Corte. 3861

3738

BOIXADOR JAMES, José; hijo de Francisco y de María, natural de Castelldefels, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión conserje, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castelldefels; procesado por falta grave de concentración para ser destinado á Cuadro activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Sarrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Aragón, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1949

3739

BORDAS BRUNET, Faustino; hijo de Madi y María, natural de Mongay, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en Mongay; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuadro; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herranz, de guarnición en Tuy (Pontevedra); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 27 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Sanz. JG—1956

3740

BOUILLI SIT, Juan; hijo de Francisco y Antonia, natural de Barcelona, de veintiún años, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color azul, frente regular, airo maternal; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria D. José Billón Escrivich, Juez instructor de la misma, de guarnición en

Melilla.—Melilla, 20 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Billón. JG—1934

3741

CAMARASA MATEO, Luis; natural de Camporrells (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Fuente Nueva, número 29, piso tercero, puerta primera; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para ratificarse el auto de prisión dictado por la Superioridad. 3870

3742

CASADEVALL DAUSA, Jaime; hijo de Antonio y de Concepción, natural de San Felíu de Guixols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1949

3743

CASSA PALLI, Silvestre; hijo de Juan y de Jesquines, natural de San Felíu de Guixols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión comendante, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—1950

3744

CASTRO MATEO, Domingo; de veinticinco años, soltero, profesión sus labores, habitó en Madrid, calle de la Paloma, número 3, patio, y planta del Alamillo, número 4; procesado con otras por sustracción de menores; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Valencia, á hacer uso de su derecho y nombre Abogado y Procurador que la defienda y represente en supradicha causa que se la sigue en el Juzgado de instrucción de la misma, bajo los apercibimientos que haya lugar en Derecho. 3869

3745

DELGADO DOYAGÜE, Juan Antonio; hijo de Sofía y de Juan, natural de Bocairel de Campos (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Luis Cabrera Warleta, Capitán del 7.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—1961

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO D'A PRISIONES

Número de orden.	Número en la catego- ría.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Aº Año.	Día	Mes.	Año.		
SECCIÓN TÉCNICA													
		Jefes superiores de primera clase.											
1	1	D. José Millán Astray.....	19	Enero.....	1883	19	Enero.....	1905	1º	Diciembre.....	1849	Excedente.....	Oposición.
2	2	Rafael Sajillas Panzano.....	12	Noviembre.....	1906	12	Noviembre.....	1906	1º	Idem.....	1855	Idem.....	Concurso.
3	3	Alvaro Navarro de Palencia.....	17	Mayo.....	1887	8	Julio.....	1910	14	Idem.....	1861	Activo.....	Oposición.
4	4	Ceferino Ródenas Muñoz.....	31	Enero.....	1883	8	Idem.....	1910	20	Abri.....	1860	Idem.....	Idem.
5	5	Trifón Pacheco Palomo.....	19	Junio.....	1884	1º	Enero.....	1911	4	Julio.....	1853	Idem.....	Idem.
Jefes superiores de segunda clase.													Oposición.
4	1	D. Francisco Murcia Santamaría.....	17	Mayo.....	1887	3	Septiembre.....	1910	23	Septiembre.....	1861	Activo.....	Idem.
5	2	Francisco Zubirí Ecasy.....	28	Junio.....	1887	1º	Enero.....	1911	3	Diciembre.....	1849	Idem.....	Idem.
6	3	Enrique Belled Farlet.....	18	Idem.....	1887	1º	Idem.....	1911	12	Febrero.....	1853	Idem.....	Idem.
7	4	José Alijo Luque.....	17	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	23	Mayo.....	1850	Idem.....	Idem.
Directores de primera clase.													Oposición.
5	1	D. José García Nansa.....	31	Enero.....	1883	3	Enero.....	1902	12	Noviembre.....	1848	Activo.....	Idem.
9	2	Manuel E. Campano Guijarro.....	26	Idem.....	1883	18	Agosto.....	1906	3	Junio.....	1857	Idem.....	Idem.
10	3	José Antonio Fernández.....	16	Agosto.....	1885	1º	Enero.....	1911	2	Mayo.....	1852	Idem.....	Idem.
11	4	Félix Manzano López.....	17	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	9	Junio.....	1848	Idem.....	Idem.
12	5	Juan Viso Rubio.....	17	Idem.....	1887	1º	Idem.....	1911	19	Octubre.....	1860	Idem.....	Idem.
13	6	Ignacio Legaza Herrera.....	11	Febrero.....	1888	1º	Idem.....	1911	31	Julio.....	1860	Excedente.....	Idem.
14	7	Gustavo Landrón Acosta.....	17	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	14	Junio.....	1864	Activo.....	Idem.
15	8	Adrián de Laauza Calvo.....	31	Enero.....	1883	1º	Idem.....	1911	2	Marzo.....	1861	Idem.....	Idem.
	9	Francisco Junquera Martíu.....	17	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	20	Noviembre.....	1866	Idem.....	Idem.
Directores de segunda clase.													Oposición.
16	1	D. Eduardo Méndez González.....	11	Noviembre.....	1887	1º	Enero.....	1909	11	Febrero.....	1861	Activo.....	Idem.
17	2	Celestino Fernández Bernabé.....	19	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	6	Abri.....	1859	Idem.....	Idem.
18	3	Patricio Guesta Sánchez.....	31	Enero.....	1883	1º	Idem.....	1911	17	Marzo.....	1848	Excedente.....	Idem.
19	4	Alvaro Riopérez de la Puente.....	26	Idem.....	1883	1º	Idem.....	1911	27	Febrero.....	1862	Activo.....	Idem.
20	5	Ricardo Mur Grande.....	17	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	2	Marzo.....	1861	Idem.....	Idem.
21	6	José García García.....	28	Junio.....	1887	1º	Idem.....	1911	24	Agosto.....	1861	Idem.....	Idem.
22	7	Juan Alvarez Robles.....	17	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	24	Enero.....	1863	Idem.....	Idem.
23	8	Antonio Guijarroz Miranda.....	17	Idem.....	1887	1º	Idem.....	1911	11	Idem.....	1866	Idem.....	Idem.
24	9	Mariano Nieto Esteban.....	11	Idem.....	1903	1º	Idem.....	1911	7	Junio.....	1872	Idem.....	Idem.
25	10	Ramón López y González Orduña.....	17	Idem.....	1887	1º	Idem.....	1911	16	Mayo.....	1856	Idem.....	Idem.
26	11	Julio Carapeto Zambrano.....	16	Diciembre.....	1891	1º	Idem.....	1911	11	Enero.....	1866	Idem.....	Idem.
27	12	José M. Lázaro de Quintas.....	17	Mayo.....	1887	20	Abril.....	1911	12	Octubre.....	1855	Idem.....	Idem.
	13	Vicente S. Calderón Gallegos.....	17	Idem.....	1887	25	Septiembre.....	1911	13	Enero.....	1862	Idem.....	Idem.

Directores de tercera clase.

28	1	D. Fernando Sanz Moedóez.....	31	Enero	1883	1. ^o	Enero	1911	21	Diciembre	1855	Activo	Examen.
29	2	Juan Antonio Martínez García.....	25	Marzo	1883	1. ^o	Idem	1911	13	Junio	1863	Idem	Oposición.
30	3	Sixto Belled Mompién.....	1. ^o	Idem	1884	1. ^o	Idem	1911	23	Marzo	1862	Idem	Idem.
31	4	Miguel Bañoles Larios.....	7	Abril	1886	1. ^o	Idem	1911	7	Mayo	1849	Idem	Idem.
32	5	Ricardo Mata Sánchez.....	16	Febbrero	1886	1. ^o	Idem	1911	26	Noviembre	1856	Idem	Examen.
33	6	Francisco Jiménez Huertas.....	26	Idem	1883	1. ^o	Idem	1911	9	Marzo	1853	Idem	Idem.
34	7	Román Barco de Juan.....	31	Idem	1883	1. ^o	Idem	1911	13	Noviembre	1858	Excedente	Idem.
35	8	José Cabellud Cornell.....	31	Idem	1883	1. ^o	Idem	1911	16	Abril	1859	Activo	Idem.
36	9	Constantino González Alvarez.....	31	Idem	1883	1. ^o	Idem	1911	14	Diciembre	1857	Idem	Idem.
37	10	Andrés Calvo Jiménez.....	16	Idem	1883	1. ^o	Idem	1911	24	Marzo	1848	Idem	Idem.
38	11	Román Cano Gómez.....	16	Idem	1883	1. ^o	Idem	1911	28	Febrero	1860	Idem	Idem.
39	12	Miguel Moreno Espinosa.....	28	Enero	1843	1. ^o	Idem	1911	12	Idem	1860	Idem	Idem.
40	13	José López Nuño.....	17	Mayo	1887	1. ^o	Idem	1911	18	Junio	1863	Idem	Idem.
41	14	Bonito Nieves Alonso.....	17	Idem	1887	1. ^o	Idem	1911	13	Enero	1864	Idem	Idem.
42	15	Eduardo Rostán Caballero.....	17	Idem	1887	1. ^o	Idem	1911	5	Octubre	1866	Idem	Idem.
43	16	Fabián Aguirar Hernández.....	17	Idem	1887	1. ^o	Idem	1911	5	Abri	1861	Idem	Idem.
44	17	Pedro Pascual Monerris.....	17	Idem	1887	20	Abri	1911	29	Octubre	1865	Idem	Idem.
45	18	Nemesio Milena Ruiz.....	17	Idem	1887	13	Mayo	1911	19	Diciembre	1862	Idem	Idem.
46	19	Fermín Díaz Gutiérrez.....	24	Enero	1883	25	Septiembre	1911	7	Julio	1862	Idem	Idem.
	20	Victoriano Esteban Vadillo.....	31	Idem	1883	10	Enero	1912	17	Noviembre	1853	Idem	Idem.

Subdirectores de primera clase.

47	1	D. Rafael Vinuesa Pérez.....	31	Enero	1883	27	Enero	1909	24	Octubre	1851	Activo	Examen.
48	2	Lucas López Viejo	31	Idem	1883	9	Febrero	1909	17	Idem	1851	Idem	Idem.
49	3	Ansolmo Benito Sendín	17	Mayo	1887	30	Septiembre	1909	21	Abri	1856	Idem	Idem.
50	4	Vicente Barco de Juan	17	Idem	1887	18	Noviembre	1909	22	Enero	1848	Idem	Idem.
51	5	Ricardo Martínez Jones	17	Idem	1887	13	Abri	1910	6	Febrero	1860	Idem	Idem.
52	6	Saturnino Bargueño Sorroca	28	Agosto	1888				29	Noviembre	1853	Idem	Idem.
53	7	Roque Monasterio Corroza	31	Enero	1883	1. ^o	Enero	1911	6	Agosto	1854	Idem	Idem.
54	8	Manuel Lugilde Huertas	28	Diciembre	1886	1. ^o	Idem	1911	23	Enero	1861	Idem	Idem.
55	9	Luis González Puertas	27	Marzo	1889	1. ^o	Idem	1911	24	Agosto	1861	Idem	Idem.
56	10	Eugenio Gómez Gómez	14	Idem	1890	1. ^o	Idem	1911	13	Noviembre	1860	Idem	Idem.
57	11	Manuel Blanco Ruiz	4	Noviembre	1889	1. ^o	Idem	1911	14	Enero	1866	Idem	Idem.
58	12	Antonio Moreno Riol	17	Mayo	1887	1. ^o	Idem	1911	31	Mayo	1858	Idem	Idem.
59	13	Pascual Cucarella Rodrigo	5	Marzo	1884	1. ^o	Idem	1911	5	Enero	1861	Idem	Idem.
60	14	Dionisio Chillón Ramos	28	Enero	1881	1. ^o	Idem	1911	8	Abri	1863	Idem	Idem.
61	15	Francisco Margaroto Velasco	17	Mayo	1887	1. ^o	Idem	1911	4	Octubre	1863	Excedente	Idem.
62	16	Manuel Matarrasoz Errasmurbea	16	Marzo	1891	1. ^o	Idem	1911	1. ^o	Enero	1864	Activo	Idem.
63	17	Vicente Martín Gómez	18	Noviembre	1887	1. ^o	Idem	1911	22	Idem	1862	Idem	Idem.
64	18	Nicolás García de la Cueva	1. ^o	Marzo	1887	1. ^o	Idem	1911	7	Diciembre	1851	Idem	Idem.
65	19	Antonio Pozuelo Benítez	17	Mayo	1887	30	Abri	1911	11	Mayo	1863	Idem	Idem.
66	20	José Villamandos Astorga	7	Agosto	1895	13	Mayo	1911	14	Marzo	1860	Idem	Idem.
67	21	Antonio Bueno Pérez	11	Noviembre	1886	25	Septiembre	1911	13	Septiembre	1859	Idem	Idem.
68	22	Manuel Criado Hoyos	28	Abri	1887	10	Enero	1912	13	Enero	1856	Idem	Idem.
69	23	Juan Pérez Souza	24	Enero	1883	15	Idem	1909				Idem	Idem.

Subdirectores de segunda clase.

69	1	D. Diego Aznar López	18	Noviembre	1886	1. ^o	Enero	1911	12	Abri	1857	Activo	Examen.
70	2	Juan Mantel Maneo	27	Idem	1906	1. ^o	Idem	1911	19	Mayo	1863	Idem	Idem.
71	3	Enrique Díaz Sánchez	15	Diciembre	1886	1. ^o	Idem	1911	26	Diciembre	1859	Idem	Idem.
72	4	Antonio Santamarina Podrayo	27	Noviembre	1906	1. ^o	Idem	1911	11	Abri	1871	Idem	Idem.
73	5	Juan Marique Martínez	5	Diciembre	1894	1. ^o	Idem	1911	13	Junio	1864	Idem	Idem.
74	6	Nicolás Navas Amat	27	Noviembre	1906	1. ^o	Idem	1911	25	Enero	1884	Idem	Idem.
75	7	Gervasio Alvarez Nogales	5	Marzo	1884	1. ^o	Idem	1911	19	Junio	1858	Idem	Idem.
76	8	José de las Heras García	27	Noviembre	1906	1. ^o	Idem	1911	14	Septiembre	1883	Idem	Oposición.
77	9	Daniel García Azofra	5	Marzo	1884	1. ^o	Idem	1911	11	Abri	1855	Idem	Examen.
78	10	Francisco Romero Malcas	24	Enero	1900	1. ^o	Idem	1911	4	Mayo	1867	Idem	Oposición.
79	11	Aurelio Vilasuso Reyes	19	Noviembre	1883	1. ^o	Idem	1911	27	Agosto	1855	Idem	Examen.
80	12	Mariano Antón Moreno	31	Enero	1883	1. ^o	Idem	1911	14	Marzo	1853	Idem	Idem.
81	13	Gregorio Alconchel Neyra	16	Febrero	1883	1. ^o	Idem	1911	25	Mayo	1852	Idem	Idem.

Número de orden.	Número en la catego- ría	N O M B R E S	F E C H A DE INGRESO EN EL CUERPO			F E C H A DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			F E C H A D E L N A C I M I E N T O			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		
82	14	D. Juan Jabalera Rebollo.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	10	Febrero.....	1859	Activo.....	Examen.
83	15	Ramón Igual Larrea.....	1º	Idem.....	1884	1º	Idem.....	1911	31	Agosto.....	1855	Idem.....	Oposición.
84	16	Manuel Mico Sánchez.....	16	Febrero.....	1883	1º	Idem.....	1911	27	Noviembre.....	1855	Idem.....	Examen.
85	17	Julián Pacheco Echarte.....	2	Junio.....	1909	1º	Idem.....	1911	28	Enero.....	1883	Idem.....	Oposición.
86	18	Bruno Mariáñez Caizado.....	9	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	6	Octubre.....	1861	Idem.....	Examen.
87	19	Manuel Cruz Llubrida.....	27	Noviembre.....	1906	1º	Idem.....	1911				Idem.....	Idem.
88	20	Luis León Monfort.....	12	Marzo.....	1887	1º	Idem.....	1911	29	Enero.....	1862	Idem.....	Idem.
89	21	Erasilio Iglesias Formosa.....	27	Noviembre.....	1906	1º	Idem.....	1911	18	Octubre.....	1835	Idem.....	Idem.
90	22	Antonio Pérez Gándia.....	27	Idem.....	1906	1º	Idem.....	1911	13	Abril.....	1872	Idem.....	Idem.
91	23	José Cuartoro Olmos.....	17	Mayo.....	1887	20	Abri.....	1911	25	Enero.....	1858	Idem.....	Idem.
92	24	Modesto Cambronero Cenarena.....	31	Enero.....	1886	30	Agosto.....	1911	4	Noviembre.....	1857	Idem.....	Idem.
93	25	Rafael González Martínez.....	1º	Marzo.....	1884	20	Idem.....	1911	7	Junio.....	1852	Idem.....	Idem.
94	26	José Gallego Montes.....	31	Enero.....	1883	10	Enero.....	1912	10	Agosto.....	1859	Idem.....	Idem.
Subdirectores de tercera clase.													
95	1	D. Félix Legaz Osés.....	28	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	19	Noviembre.....	1853	Activo.....	Examen.
96	2	Fran-íaco Calleja Olmedo.....	28	Diciembre.....	1886	1º	Idem.....	1911	26	Julio.....	1860	Idem.....	Idem.
97	3	Pedro Peña González.....	22	Junio.....	1894	1º	Idem.....	1911	26	Abri.....	1859	Idem.....	Idem.
98	4	Leopoldo Serrano Serrano.....	16	Enero.....	1887	1º	Idem.....	1911	1º	Idem.....	1851	Idem.....	Idem.
99	5	José Caballos Bonifaz.....	29	Agosto.....	1895	1º	Idem.....	1911	29	Julio.....	1861	Excedente.....	Idem.
100	6	Enrique Díaz Chaves.....	17	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	13	Noviembre.....	1851	Activo.....	Idem.
101	7	Baldomero de la Fuente López.....	17	Idem.....	1887	1º	Idem.....	1911	28	Febrero.....	1851	Excedente.....	Idem.
102	8	Rafael Rodríguez Real.....	17	Idem.....	1887	1º	Idem.....	1911	25	Octubre.....	1862	Activo.....	Idem.
103	9	Julián Toldos Healea.....	17	Idem.....	1887	1º	Idem.....	1911	9	Enero.....	1848	Idem.....	Idem.
104	10	Antonio Jiménez Moja.....	5	Abri.....	1900	1º	Idem.....	1911	8	Septiembre.....	1856	Idem.....	Idem.
105	11	Juan Cortijo Canás.....	17	Mayo.....	1887	1º	Idem.....	1911	23	Junio.....	1864	Idem.....	Idem.
106	12	Miguel Méndez Bringas.....	9	Septiembre.....	1887	1º	Idem.....	1911	5	Noviembre.....	1859	Idem.....	Idem.
107	13	Casimiro Pardo García.....	16	Febrero.....	1883	1º	Idem.....	1911	3	Febrero.....	1857	Idem.....	Idem.
108	14	José Vidre Valero.....	5	Marzo.....	1884	1º	Idem.....	1911	19	Mayo.....	1851	Idem.....	Idem.
109	15	Silvino Gordó Perona.....	28	Diciembre.....	1886	1º	Idem.....	1911	15	Febrero.....	1853	Idem.....	Idem.
110	16	Francisco Navarro Palencia.....	30	Mayo.....	1893	1º	Idem.....	1911	22	Junio.....	1869	Idem.....	Idem.
111	17	José Hernández Martínez.....	4	Diciembre.....	1903	1º	Idem.....	1911	6	Marzo.....	1869	Idem.....	Idem.
112	18	Antonio González Ruiz.....	4	Idem.....	1903	1º	Idem.....	1911	29	Agosto.....	1879	Idem.....	Idem.
113	19	Manuel Lezcano Peña.....	4	Idem.....	1903	1º	Idem.....	1911	20	Noviembre.....	1875	Idem.....	Idem.
114	20	Vicente Rodríguez Ferrer.....	4	Idem.....	1903	1º	Idem.....	1911	15	Diciembre.....	1863	Idem.....	Idem.
115	21	Ángel Golabert Algarra.....	27	Noviembre.....	1906	1º	Idem.....	1911	12	Agosto.....	1865	Idem.....	Idem.
116	22	Manuel Cidrón García.....	27	Idem.....	1906	1º	Idem.....	1911	30	Septiembre.....	1869	Idem.....	Idem.
117	23	Leis Llorens Sánchez.....	27	Idem.....	1906	1º	Idem.....	1911	15	Junio.....	1881	Idem.....	Idem.
118	24	Pascual Saenz Encina.....	30	Mayo.....	1898	1º	Idem.....	1911	5	Idem.....	1870	Idem.....	Idem.
119	25	Valentín Eduardo Alvarez.....	29	Julio.....	1899	1º	Idem.....	1911	12	Marzo.....	1862	Idem.....	Idem.
120	26	Lopealdo Calleja Rincóna.....	27	Noviembre.....	1906	1º	Idem.....	1911	15	Noviembre.....	1875	Excedente.....	Idem.
121	27	Manuel Suárez García.....	27	Idem.....	1906	1º	Idem.....	1911	25	Agosto.....	1863	Activo.....	Idem.
122	28	José Martínez Gerosa.....	27	Idem.....	1906	1º	Idem.....	1911	27	Idem.....	1883	Idem.....	Idem.
123	29	Anastasio Martínez Nieto.....	27	Idem.....	1906	1º	Idem.....	1911	25	Diciembre.....	1882	Idem.....	Idem.
124	30	Teodoro Serna Ortega.....	27	Idem.....	1903	1º	Idem.....	1911	16	Febrero.....	1881	Idem.....	Idem.
125	31	Ramón del Olmo Jaso.....	4	Diciembre.....	1903	1º	Idem.....	1911	9	Mayo.....	1880	Idem.....	Idem.
126	32	Luis Ochaita y Luca de Tena.....	27	Noviembre.....	1906	1º	Idem.....	1911	12	Junio.....	1885	Idem.....	Idem.
127	33	José Martínez Elorza.....	27	Idem.....	1906	1º	Idem.....	1911	3	Julio.....	1883	Idem.....	Idem.
128	34	Manuel Casuso Martín.....	4	Diciembre.....	1903	1º	Idem.....	1911	6	Marzo.....	1874	Idem.....	Idem.
129	35	Enrique Vicente Echarte.....	12	Idem.....	1899	1º	Idem.....	1911	26	Enero.....	1869	Idem.....	Idem.
130	36	Giles Morales Beravonte.....	6	Idem.....	1890	1º	Idem.....	1911	29	Noviembre.....	1857	Idem.....	Idem.
131	37	Daniel López Calle.....	27	Noviembre.....	1903	1º	Idem.....	1911	14	Octubre.....	1885	Idem.....	Idem.
132	38	Julio Arroyo Martín.....	27	Idem.....	1906	1º	Idem.....	1911	16	Junio.....	1879	Idem.....	Idem.
133	39	Juan López Ritozi.....	4	Diciembre.....	1903	1º	Idem.....	1911	23	Idem.....	1878	Idem.....	Idem.
134	40	Agustín Barco Casado.....	4	Idem.....	1903	9	Junio.....	1909	20	Enero.....	1872	Idem.....	Oposición.
135	41	Vidal de las Pozas.....	4	Idem.....	1903	30	Agosto.....	1911				Examen.	

133	42	Arturo Gómez Vilamarín.....	27	Noviembre.....	1905	30	Idem.....	1911	12	Febrero.....	1882	Idem.....	Examen.
134	43	Manuel Alonso Ledesma.....	4	Diciembre.....	1903	30	Idem.....	1911	4	Mayo.....	1670	Idem.....	Idem.
135	44	José Bautista Loaisa.....	17	Enero.....	1904	30	Idem.....	1911	28	Septiembre.....	1882	Idem.....	Idem.
136	45	Gabriel Aguilera Rodríguez.....	30	Mayo.....	1898	10	Enero.....	1912	8	Julio.....	1871	Idem.....	Idem.
137	46	Agustín Revuerto Adolfo.....	17	Enero.....	1908	10	Idem.....	1912	26	Agosto.....	1887	Idem.....	Idem.
138	47	Francisco Antequera Vélez.....	28	Septiembre.....	1892	12	Idem.....	1911	27	Julio.....	1847	Idem.....	Idem.
139	48	Antonio García Luque.....	27	Noviembre.....	1906	24	Idem.....	1912	4	14 en.....	1833	Idem.....	Idem.

SUSCRIPTORES.

140	1	D. Alfonso de Rivas Ruiz de.....	27	Noviembre.....	1906	25	Junio.....	1910	15	Octubre.....	1840	Vetivo.....	Examen.
141	2	José María Ruiz de.....	17	Enero.....	1906	25	Idem.....	1910	5	Abril.....	1865	Idem.....	Idem.
142	3	Luisardo Peña López.....	27	Noviembre.....	1906	25	Idem.....	1911	2	Octubre.....	1866	Idem.....	Idem.
143	4	C. Sánchez Ceballos.....	4	Diciembre.....	1903	25	Idem.....	1910	29	Noviembre.....	1884	Idem.....	Idem.
>	5	José de la Pradilla Jiménez.....	27	Noviembre.....	1906	25	Idem.....	1910	7	Mayo.....	1873	Idem.....	Idem.
144	6	José Ruiz Cerezo.....	27	Enero.....	1906	25	Enero.....	1911	15	Junio.....	1885	Idem.....	Idem.
145	7	Francisco Gómez del Olmo.....	17	Enero.....	1906	12	Idem.....	1911	19	Marzo.....	1831	Idem.....	Idem.
146	8	Primitivo Gómez Delgado.....	17	Enero.....	1908	12	Idem.....	1911	19	Noviembre.....	1874	Idem.....	Idem.
147	9	Luis Pérez Núñez.....	30	Febrero.....	1907	12	Idem.....	1911	13	Septiembre.....	1870	Idem.....	Idem.
148	10	Angel de Alarcón y Arana.....	27	Noviembre.....	1906	12	Idem.....	1911	20	Agosto.....	1885	Idem.....	Idem.
149	11	Ramón Macías de la Asunción.....	27	Enero.....	1906	12	Idem.....	1911	19	Abril.....	1885	Idem.....	Idem.
150	12	Antonio Fernández Moreno.....	4	Diciembre.....	1903	12	Idem.....	1911	23	Marzo.....	1876	Idem.....	Idem.
151	13	Eduardo Gómez Gómez.....	27	Noviembre.....	1906	12	Idem.....	1911	9	Octubre.....	1881	Idem.....	Idem.
152	14	Antonio Esteban López.....	17	Enero.....	1905	12	Idem.....	1911	15	Abril.....	1886	Idem.....	Idem.
153	15	Nicolás Sotillas Casanova.....	27	Noviembre.....	1906	12	Idem.....	1911	20	Noviembre.....	1831	Idem.....	Idem.
154	16	Carmo Hidalgo Valero.....	27	Idem.....	1906	12	Idem.....	1911	26	Septiembre.....	1875	Idem.....	Idem.
155	17	Luis Gutiérrez Páez.....	17	Enero.....	1908	12	Idem.....	1911	22	Octubre.....	1887	Idem.....	Idem.

SECCIÓN AUXILIAR

Jefes de Oficina preventiva
de primera clase.

1	1	D. Leopoldo López Álvarez.....	17	Mayo.....	1857	12	Enero.....	1911	14	Mayo.....	1847	Expediente.....	Examen.
2	2	Victorio Reguera Páez y Perea.....	5	Sobrero.....	1900	12	Idem.....	1911	17	Noviembre.....	1861	Idem.....	Idem.
3	3	José Moreno Sánchez de la Peña.....	3	Abril.....	1901	12	Idem.....	1911	23	Septiembre.....	1864	Idem.....	Idem.
156	4	Antonio Román de la Peña.....	16	Febrero.....	1833	12	Idem.....	1911	20	Mayo.....	1858	Activo.....	Idem.
157	5	Wenceslao Molina Gallego.....	23	Agosto.....	1901	12	Idem.....	1911	19	Septiembre.....	1849	Idem.....	Idem.
158	6	J. Díaz Pavón.....	9	Mayo.....	1857	12	Idem.....	1911	26	Agosto.....	1851	Idem.....	Idem.
159	7	Alfredo Mirapeix Páizel.....	4	Septiembre.....	1889	12	Idem.....	1911	4	Septiembre.....	1853	Idem.....	Idem.
160	8	Aventino Páizel Gómez.....	17	Mayo.....	1887	12	Idem.....	1911	12	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem.
161	9	Vicente Serrano López.....	23	Octubre.....	1890	12	Idem.....	1911	6	Idem.....	1855	Idem.....	Idem.
162	10	Angel de la Hoz y Páizel.....	27	Enero.....	1891	12	Idem.....	1911	6	Idem.....	1856	Idem.....	Idem.
163	11	José Gómez Macías.....	16	Febrero.....	1883	12	Idem.....	1911	10	Octubre.....	1855	Idem.....	Idem.
164	12	Juan Benegas Picatoste.....	16	Idem.....	1883	12	Idem.....	1911	12	Julio.....	1851	Idem.....	Idem.
165	13	Antonio del Campo Gómez.....	19	Marzo.....	1902	12	Idem.....	1911	25	Diciembre.....	1854	Excedente.....	Idem.
166	14	Santos Chirace Pachón.....	16	Febrero.....	1883	12	Idem.....	1911	19	Febrero.....	1861	Idem.....	Idem.
167	15	Manuel Rojas Heredia.....	16	Idem.....	1883	12	Idem.....	1911	2	Agosto.....	1854	Idem.....	Idem.
168	16	Ángel Aragón González.....	16	Idem.....	1883	12	Idem.....	1911	19	Octubre.....	1854	Idem.....	Idem.
169	17	Pedro Gómez Arán.....	16	Idem.....	1883	12	Idem.....	1911	8	Mayo.....	1854	Idem.....	Idem.
170	18	Francisco Fernández Moragón.....	21	Agosto.....	1891	12	Idem.....	1911	4	Noviembre.....	1852	Idem.....	Idem.
171	19	Carles Tarrasit Gómez.....	29	Idem.....	1891	12	Idem.....	1911	4	Mayo.....	1856	Idem.....	Idem.
172	20	Isidro Díaz Argandoña.....	16	Febrero.....	1883	12	Idem.....	1911	4	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem.
173	21	Leandro Álvarez Rodríguez.....	7	Diciembre.....	1891	12	Idem.....	1911	12	Julio.....	1851	Idem.....	Idem.
174	22	Santiago Vargas Rodríguez.....	16	Febrero.....	1883	12	Idem.....	1911	26	Octubre.....	1858	Idem.....	Idem.
175	23	Sotero Martínez de la Torre.....	13	Idem.....	1903	12	Idem.....	1911	20	Octubre.....	1858	Idem.....	Idem.
176	24	Manuel Rodríguez Hernández.....	23	Idem.....	1883	12	Idem.....	1911	6	Agosto.....	1853	Idem.....	Idem.
177	25	Agustín García del Miñón.....	2	Agosto.....	1892	12	Idem.....	1911	4	Mayo.....	1858	Idem.....	Idem.
178	26	Julián Ariza Fernández.....	16	Idem.....	1883	12	Idem.....	1911	27	Febrero.....	1849	Idem.....	Idem.
179	27	Antonio Quassada Lledó.....	13	Idem.....	1883	12	Idem.....	1911	23	Agosto.....	1848	Idem.....	Idem.
180	28	Soriano Fernández Gómez.....	27	Julio.....	1893	12	Idem.....	1911	6	Noviembre.....	1853	Idem.....	Idem.
	29	Toribio González Gómez.....	5	Marzo.....	1884	12	Idem.....	1911	7	Enero.....	1855	Idem.....	Idem.

(Continuará.)

MINISTERIO DE

INSPECCIÓN GENERAL

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales

LA GOBERNACIÓN

DE SANIDAD EXTERIOR

los domésticos durante el mes de Agosto de 1911, según los datos que se han recibido.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	GANADO	
			CABALLAR...	GANADO...
AVES...				
Gatos...				
Perritos...				
Dos cerdos...				
Cabritos...				
Lanur...				
Viejuno...				
Asnal...				
Mular...				
Caballar...				
Conejos...				
Aveo...				
Gatos...				
Perritos...				
Dos cerdos...				
Cabritos...				
Lanur...				
Viejuno...				
Asnal...				
Mular...				
Caballar...				
Conejos...				
AVES...				
Gatos...				
Perritos...				
Dos cerdos...				
Cabritos...				
Lanur...				
Viejuno...				
Asnal...				
Mular...				
Caballar...				

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASORES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA				Campaña.....
				GANADO	CABEZAS.....	GALLINAS.....	AVES.....	
				MEDIO.....	VACUNO.....	SEGURO.....	ESTERIL.....	
Ávila.....	Candeleda.....	Neumocisteritis y neumonía contagiosa.....	4 Agosto.....	28	28	28	28	28
	Gotarrendura.....	Idem.....	7 Idem.....	28	28	28	28	28
	Mengíbaroz.....	Idem.....	22 Julio.....	28	28	28	28	28
	Gabezas del Villar.....	Idem.....	23 Agosto.....	28	28	28	28	28
Badajoz.....	Villanueva de la Serena.....	Carbunclo bacteriano.....	>	28	28	28	28	28
	Alburquerque.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	Herrera del Duque.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	Fuenlabrada.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	Simenta.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	La Parte.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	Los Santos.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	Azuerza.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	Granja de Torrehermosa.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	La Mata.....	Ratita.....	>	28	28	28	28	28
	Villanueva de la Serena.....	Cólera.....	>	28	28	28	28	28
	Idem.....	Neumocisteritis y neumonía contagiosa.....	>	28	28	28	28	28
	Fregenal.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	Don Benito.....	Idem.....	>	28	28	28	28	28
	Granja de Torrehermosa.....	Sarna.....	>	28	28	28	28	28
Baleares.....	Ciutadella.....	Carbunclo bacteriano.....	16 Agosto.....	28	28	28	28	28
	Maó.....	Idem.....	20 Idem.....	28	28	28	28	28
Barcelona.....	Berga.....	Glosopeda.....	>	28	28	28	28	28
	Vich.....	Mitranio.....	>	28	28	28	28	28
	Capital.....	Sarna.....	>	28	28	28	28	28
Burgos.....	Villamayor.....	Perineumonia contagiosa.....	Julio.....	28	28	28	28	28
	Castilla Vieja.....	Idem.....	Agosto.....	28	28	28	28	28
	La Puebla.....	Glosopeda.....	Julio.....	28	28	28	28	28
	Abástro.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Condado de Treviño.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Jurio; Oteo.....	Idem.....	Agosto.....	28	28	28	28	28
	Montija.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Redecilla del Campe.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Padiell.....	Viruela.....	Julio.....	28	28	28	28	28
	Fuentespina.....	Idem.....	Agosto.....	28	28	28	28	28
	Gemio.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Cogollas.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Fresneda.....	Mal rojo.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Villafeliche.....	Carbunclo bacteriano.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	La Cercia.....	Edem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Arceo.....	Neumocisteritis infeciosa.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Vidalvilla.....	Davina.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Villanubla.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	San Miguel.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Breog.....	Idem.....	Agosto.....	28	28	28	28	28
	El Braldo.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Blasone.....	Sarna.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Cazazo.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Medina.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	La Geren.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Minón.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
	Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	28	28	28	28	28
Cáceres.....	Deleitosa.....	Viruela.....	7 Agosto.....	28	28	28	28	28
	Plasenzuela.....	Idem.....	11 Idem.....	28	28	28	28	28
	Rusnes.....	Idem.....	9 Idem.....	28	28	28	28	28
	Arroyo de Ojales.....	Idem.....	27 Idem.....	28	28	28	28	28
	Montánchez.....	Cacharro bacteriano.....	28 Idem.....	28	28	28	28	28
	Abigal.....	Idem.....	18 Idem.....	28	28	28	28	28
	Navalmoral.....	Idem.....	24 Idem.....	28	28	28	28	28
	Valdelacasa.....	Mal rojo.....	18 Julio.....	28	28	28	28	28
El Gordo.....	Idem.....	Neumocisteritis y neumonía contagiosa.....	9 Junio.....	28	28	28	28	28
	El Gordo.....	Idem.....	21 Agosto.....	28	28	28	28	28
	Torreorgaz.....	Idem.....	2 Julio.....	28	28	28	28	28

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO	
Arbol...	181	Buey...	181
Gato...	100	Cabra...	100
Toros...	200	Oveja...	200
Lobos...	100	Vacuno...	100
Asnos...	100	Asnal...	100
Mulas...	100	Caballo...	100
Lapet...	100		
Venado...	100		
Guadal...	100		
Puerco...	100		
Dos cerdos...	100		
Caballo...	100		
Lanero...	100		
Venturo...	100		
Astur...	100		
Milano...	100		
Caballero...	100		
Venturo...	100		
Avechu...	100		
Guadal...	100		
Puerco...	100		
Dos cerdos...	100		
Caballo...	100		
Lanero...	100		
Venturo...	100		
Astur...	100		
Milano...	100		
Caballero...	100		
Venturo...	100		
Avechu...	100		
Guadal...	100		
Puerco...	100		
Dos cerdos...	100		
Caballo...	100		
Lanero...	100		
Venturo...	100		
Astur...	100		
Milano...	100		
Caballero...	100		

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA							
				GANADO				CABEZAS			
				Parejas.....	Do. cordón..	Caballo.....	Gato.....	Ave.....	Conejero.....	Perro.....	Oveja.....
Cáceres.....	Montánchez.....	Neumonenteritis y neumonía contagiosa.....	21 Julio.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Torre Santa María.....	Idem.....	19 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz.....	Ceuta.....	Viruela.....	Agosto.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Sanlúcar.....	Tuberculosis.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Olvera.....	Pasteurelosis.....	Julio.....	3	2	2	2	2	2	2	2
	Sanlúcar.....	Muermo.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	San Roque.....	Rabia.....	Agosto.....	2	2	2	2	2	2	2	2
Castellón.....	El Toro.....	Mal rojo.....	Julio.....	2	2	2	2	2	1	2	2
	Burriana.....	Rabia.....	Junio.....	2	2	2	2	2	1	2	2
Ciudad Real...	El Pozuelo.....	Viruela.....		2	2	2	2	2	14	2	2
	Miguelturra.....	Idem.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Mañagón.....	Idem.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Almadén.....	Idem.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Santa Cruz de Mudela.....	Carbunco bacteriano.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Viso del Marqués.....	Idem.....		2	2	2	2	2	2	2	2
Córdoba.....	Almodóvar.....	Idem.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Lucena.....	Idem.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Pozoblanco.....	Viruela.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Almodóvar.....	Neumonía contagiosa.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Hinojosa del Duque.....	Mal rojo.....		2	2	2	2	2	2	2	2
	Lucena.....	Tuberculosis.....		2	2	2	2	2	2	2	2
Coruña.....	Sobrado de los Monjes.....	Carbunco bacteriano.....	10 Agosto.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Touro.....	Idem.....	15 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Betanzos.....	Idem.....	6 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Carballo.....	Idem.....	15 Julio.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Coristanco.....	Idem.....	12 Agosto.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Malpica.....	Idem.....	20 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Capital.....	Idem.....	24 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Arteijo.....	Idem.....	29 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Cambre.....	Idem.....	15 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Oza (Santa María).....	Idem.....	29 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Dumbria.....	Idem.....	15 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Zas.....	Idem.....	21 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Neda.....	Idem.....	18 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Valdoviño.....	Idem.....	20 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Puerto de Son.....	Idem.....	4 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Mesía.....	Idem.....	11 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Padrón.....	Idem.....	16 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Rois.....	Idem.....	20 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Santiago.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Sorantes.....	Carbunco bacteriano.....	1º idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Oza (Santa María).....	Rabia.....	26 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Sorantes.....	Idem.....	18 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Sada.....	Mal rojo.....	8 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Laracha.....	Idem.....	12 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Malpica.....	Idem.....	15 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Narón.....	Neumonenteritis y neumonía contagiosa.....	17 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Serantes.....	Idem.....	25 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Neda.....	Idem.....	26 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Serantes.....	Tuberculosis.....	4 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Cutes.....	Idem.....	12 idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Amós.....	Idem.....	8 Julio.....	2	2	2	2	2	1	2	2
	Forrol.....	Maermo.....	28 idem.....	2	2	2	2	2	1	2	2
			31 idem.....	3	2	2	2	2	2	2	2
Cuenca.....	Portilla.....	Viruela.....	Mayo.....	2	2	2	2	2	175	2	2
	Arcos de la Sierra.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	82	2	2
	Fuentes.....	Idem.....	Julio.....	2	2	2	2	2	30	2	2
	Ribagorda.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	18	2	2
	Arcas.....	Idem.....	Agosto.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Villalba de la Sierra.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Belluga.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Tinaja.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	Villanueva Guadamsjud.....	Idem.....	Agosto.....	2	2	2	2	2	30	2	2

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Caballo.....	10	Caballo.....	10	Caballo.....	10
Aveo.....	10	Aveo.....	10	Aveo.....	10
Gato.....	10	Gato.....	10	Gato.....	10
Perrito.....	10	Perrito.....	10	Perrito.....	10
Iba corda..	12	Iba corda..	12	Iba corda..	12
Caballo.....	10	Caballo.....	10	Caballo.....	10
Lanar.....	10	Lanar.....	10	Lanar.....	10
Vacuno....	10	Vacuno....	10	Vacuno....	10
Astur.....	10	Astur.....	10	Astur.....	10
Mular.....	10	Mular.....	10	Mular.....	10
Caballar ..	10	Caballar ..	10	Caballar ..	10
Conejito.....	10	Conejito.....	10	Conejito.....	10
Aves.....	10	Aves.....	10	Aves.....	10
Gatoe.....	10	Gatoe.....	10	Gatoe.....	10
Porcor.....	10	Porcor.....	10	Porcor.....	10
Dos cerdos..	10	Dos cerdos..	10	Dos cerdos..	10
Caballo.....	10	Caballo.....	10	Caballo.....	10
Lanar.....	10	Lanar.....	10	Lanar.....	10
Viejuno... ..	10	Viejuno... ..	10	Viejuno... ..	10
Astur.....	10	Astur.....	10	Astur.....	10
Mular.....	10	Mular.....	10	Mular.....	10
Caballar ..	10	Caballar ..	10	Caballar ..	10
Conejito.....	10	Conejito.....	10	Conejito.....	10
Aves.....	10	Aves.....	10	Aves.....	10
Gatoe.....	10	Gatoe.....	10	Gatoe.....	10
Porcor.....	10	Porcor.....	10	Porcor.....	10
Dos cerdos..	10	Dos cerdos..	10	Dos cerdos..	10
Caballo.....	10	Caballo.....	10	Caballo.....	10
Lanar.....	10	Lanar.....	10	Lanar.....	10
Viejuno... ..	10	Viejuno... ..	10	Viejuno... ..	10
Astur.....	10	Astur.....	10	Astur.....	10
Mular.....	10	Mular.....	10	Mular.....	10
Caballar ..	10	Caballar ..	10	Caballar ..	10
Conejito.....	10	Conejito.....	10	Conejito.....	10
Aves.....	10	Aves.....	10	Aves.....	10
Gatoe.....	10	Gatoe.....	10	Gatoe.....	10
Porcor.....	10	Porcor.....	10	Porcor.....	10
Dos cerdos..	10	Dos cerdos..	10	Dos cerdos..	10
Caballo.....	10	Caballo.....	10	Caballo.....	10
Lanar.....	10	Lanar.....	10	Lanar.....	10
Vacuno....	10	Vacuno....	10	Vacuno....	10
Astur.....	10	Astur.....	10	Astur.....	10
Mular.....	10	Mular.....	10	Mular.....	10
Caballar ..	10	Caballar ..	10	Caballar ..	10

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA	
				GANADO	
				Ganado vacuno	Ganado equino
Cuenca.....	Ledrada.....	Víruela.....	Abriu.....	8.....
	Villarreal.....	Idem.....	Mayo.....	56.....
	Fresnedig.....	Idem.....	Julio.....	25.....
	Albalate.....	Idem.....	Idem.....	22.....
	Gascueña.....	Idem.....	Idem.....	20.....
	Fuertesecusa.....	Idem.....	Agosto.....	56.....
	San Clemente.....	Idem.....	Junio.....	56.....
	Mota del Cuervo.....	Idem.....	Agosto.....	56.....
	Las Mesas.....	Idem.....	Idem.....	56.....
	Carbeneras.....	Idem.....	Idem.....	56.....
	Torregorda.....	Durria.....	Idem.....	16.....
	Utrera Sierra.....	Rabia.....	Idem.....	7.....	79.....
	Lanzata.....	Idem.....	Agosto.....	11.....
	Minglanilla.....	Sarna.....	Idem.....
	Castrón.....	Idem.....	Idem.....
	Cerrosocha de la Sierra.....	Idem.....	Abriu.....
			Mayo.....
Gerona.....	Corsa de la Selva.....	Glosopoda.....	8.....
	Parcians.....	Idem.....	74.....	1.300.....
	Illa Fluvia.....	Idem.....	56.....
	Oriosa.....	Idem.....	56.....
	Vallonga.....	Idem.....	56.....
	Clermea.....	Víruela.....	56.....
	T. rosella de Fluviá.....	Idem.....	56.....
	H. edulis.....	Mal rojo.....	56.....
	Clermea.....	Idem.....	56.....
	Joya.....	Idem.....	56.....
Granada.....	Monachil.....	Glosopoda.....	Julio.....	50.....	373.....
	Dílar.....	Idem.....	Idem.....	56.....	78.....
	Capital.....	Idem.....	Idem.....	56.....	56.....
	Santa Fe.....	Idem.....	Idem.....	56.....	120.....
	H. rufa.....	Idem.....	Idem.....	56.....	41.....
	Sierra Elvira.....	Idem.....	Idem.....	56.....	56.....
	Pinos Puente.....	Idem.....	Idem.....	56.....	56.....
	Fuerte Viequeros.....	Idem.....	Idem.....	56.....	56.....
	Almonaster.....	Idem.....	Idem.....	56.....	56.....
	Albuñuel.....	Mal rojo.....	Idem.....	56.....	56.....
Guadalajara....	Campillo.....	Víruela.....	56.....	125.....
	Torre de Frada.....	Idem.....	56.....	75.....
	Olmeda.....	Idem.....	56.....	100.....
	Pradosredondos.....	Idem.....	56.....	167.....
	Caudete.....	Cirruncio bacteridiano.....	56.....
	Arguedas.....	Pasteurellosis.....	56.....
Guipúzcoa....	San Sebastián.....	Glosopoda.....	15 Agosto.....
	Kantabia.....	Idem.....	10 Idem.....
	Urrautza.....	Idem.....	19 Julio.....
	Tolosa.....	Idem.....	30 Idem.....
	Urnieta.....	Idem.....	30 Idem.....	47.....
	Irura.....	Idem.....	10 Idem.....	17.....
	Añedoza.....	Idem.....	21 Idem.....	13.....
	Abdiola.....	Idem.....	3 Agosto.....
	Bermejana.....	Idem.....	6 Idem.....
	Bildueta.....	Idem.....	21 Idem.....
	Alguazas.....	Idem.....	15 Idem.....
	Ibarra.....	Idem.....	17 Idem.....
	Alberite.....	Idem.....	8 Idem.....
	Berrebi.....	Idem.....	2 Idem.....
	Artosur.....	Idem.....	30 Idem.....	40.....
	Aspasia.....	Idem.....	9 Idem.....
	Azcotia.....	Idem.....	Idem.....
	Vergara.....	Idem.....	23 Idem.....
	Mondragón.....	Idem.....	23 Julio.....
	Villarreal.....	Idem.....	23 Agosto.....	25.....
	Ubar.....	Idem.....	20 Julio.....
	Zumárraga.....	Idem.....	24 Agosto.....
	Rentería.....	Carbunclo bacteridiano.....	5 Idem.....
Huelva.....	Capital.....	Idem.....	Agosto.....

**DEFUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA**
GANADO

Caballos.....	100
Aves.....	35
Gatos.....	100
Perros.....	10
Dos dadas	15
Caballo	536
Aves.....	460
Gatos.....	72
Perros.....	15
Dos dadas	15

**INVASIONES
EN EL MES DE LA FECHA**
GANADO

Caballos.....	100
Aves.....	35
Gatos.....	100
Perros.....	10
Dos dadas	15
Caballo	536
Aves.....	460
Gatos.....	72
Perros.....	15
Dos dadas	15

**DEFUNCIONES
EN EL MES DE LA FECHA**
GANADO

Caballos.....	83
Aves.....	3
Gatos.....	11
Perros.....	1
Dos dadas	1

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Caballos.....	100	100	100	100	100
Avispas.....	100	100	100	100	100
Gatos.....	100	100	100	100	100
Perritos.....	100	100	100	100	100
Lamas.....	100	100	100	100	100
Dos uerillas.....	100	100	100	100	100
Gallinas.....	100	100	100	100	100
Vacunos.....	100	100	100	100	100
Asturias.....	100	100	100	100	100
Mulas.....	100	100	100	100	100
Caballitos.....	100	100	100	100	100
Conujos.....	100	100	100	100	100
Avejas.....	100	100	100	100	100
Gatos.....	100	100	100	100	100
Perritos.....	100	100	100	100	100
Hoces.....	100	100	100	100	100
Gabrión.....	100	100	100	100	100
Lamas.....	100	100	100	100	100
Vacunos.....	100	100	100	100	100
Asturias.....	100	100	100	100	100
Mulas.....	100	100	100	100	100
Gabellares.....	100	100	100	100	100
Conejos.....	100	100	100	100	100
Aves.....	100	100	100	100	100
Gatos.....	100	100	100	100	100
Perritos.....	100	100	100	100	100
De cerdo.....	100	100	100	100	100
Gabrión.....	100	100	100	100	100
Lamas.....	100	100	100	100	100
Vacunos.....	100	100	100	100	100
Asturias.....	100	100	100	100	100
Mulas.....	100	100	100	100	100
Caballitos.....	100	100	100	100	100

**DEFUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Avej...	100
Aves...	11
Caballo...	10
Cerdo...	10
Cordero...	10
Gato...	10
Gorrión...	10
Perro...	10
Pez...	10
Vaca...	10
Vacuno...	10
Zorro...	10

**INVASIONES
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Avej...	10
Aves...	10
Caballo...	10
Cerdo...	10
Cordero...	10
Gato...	10
Gorrión...	10
Perro...	10
Pez...	10
Vaca...	10
Vacuno...	10
Zorro...	10

**DEFUNCIONES
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Avej...	10
Aves...	10
Caballo...	10
Cerdo...	10
Cordero...	10
Gato...	10
Gorrión...	10
Perro...	10
Pez...	10
Vaca...	10
Vacuno...	10
Zorro...	10

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA									
				GANADO					ANIMALES				
				Caballo.....	Vacuno.....	Ovinos.....	Lanar.....	Mular.....	Dos cabras.....	Conejos.....	Pájaros.....	Perros.....	Conejos.....
Navarra.....	Mendaza.....	Glosopeda.....	14 Julio.							10			
	Deroje.....	Idem.....	Idem.		25	20							
	Andoñilla.....	Idem.....	4 Idem.			130							
	Genesilla.....	Idem.....	18 Agosto.										
	Eulate.....	Idem.....	Idem.....										
	Villatuerta.....	Idem.....	Idem.....										
	Mariñón.....	Idem.....	Idem.....										
	Sartaguda.....	Idem.....	Idem.....										
	Salinas de Oro.....	Idem.....	20 Junio.		60	40	45	16					
	Cendea de Olza.....	Idem.....	Idem.....		77	215	27	37					
	Echarri-Aranaz.....	Idem.....	14 Julio.		141				80				
	Ciordia.....	Idem.....	Idem.....		14								
	Iraizeta.....	Idem.....	Idem.....		5								
	Beascoain.....	Idem.....	Idem.....		17								
	Olaibar.....	Idem.....	6 Idem.										
	Oñate.....	Idem.....	14 idem.		80					12			
	Urzama (Valle).....	Idem.....	3 Idem.		30	35				13			
	Bacaicoa.....	Idem.....	Idem.....		61				10	(12)			
	Urdikain.....	Idem.....	5 idem.		10								
	Alsasua.....	Idem.....	4 Agosto.										
	Vera.....	Idem.....	16 idem.										
	Araiz-Betelu.....	Idem.....	12 Julio.		40	300				60			
	Leiza.....	Idem.....	15 Agosto.										
	Baraburua.....	Idem.....	10 idem.										
	Imoz.....	Idem.....	3 idem.										
	Lacunza.....	Idem.....	Idem.....										
	Urroz (Lugar).....	Idem.....	Idem.....										
	Labayen.....	Idem.....	Idem.....										
	Ergoyena.....	Idem.....	Idem.....										
	Ostiz.....	Idem.....	Idem.....										
	Argueda.....	Idem.....	22 Julio.			8				18			
	Tudela.....	Idem.....	6 Idem.		59								
	Valtierra.....	Idem.....	4 Agosto.										
	Tafalla.....	Idem.....	6 Idem.										
	Funes.....	Idem.....	26 idem.										
	Falces.....	Idem.....	14 idem.										
	Beira.....	Idem.....	6 idem.										
	Miranda de Arga.....	Idem.....	3 idem.										
	Arizala.....	Viruela.....	16 Julio.			160							
	Igúzquiza.....	Idem.....	9 idem.			4							
	Amesecoa Bajo.....	Idem.....	10 idem.			30							
	Arroniz.....	Idem.....	14 idem.			17							
	Luquin.....	Idem.....	4 Agosto.										
	Lodosa.....	Idem.....	Idem.....										
	Andosilla.....	Idem.....	6 Julio.			14							
	Ochagavia.....	Idem.....	20 idem.			24							
	Artajona.....	Neumocenteritis y neumonía contagiosa.....	17 idem.							8			
	Lesaca.....	Idem.....	10 Agosto.										
	Labayen.....												
Orense.....	Boborás.....	Carbunco bacteridiano.....											
	Cea.....	Mal rojo.....											
	Ginz.....	Idem.....											
	Idem.....	Tuberculosis.....											
	Masida.....	Idem.....											
	Capital.....	Rabia.....											
Oviedo.....	Villaviciosa.....	Carbunco bacteridiano.....	10 Julio				5						
	San Cristóbal.....	Idem.....	26 idem.										
	Avilés.....	Idem.....	Idem.....										
	Villaviciosa.....	Perineumonia contagiosa.....	10 idem.										
	Lona.....	Mal rojo.....	24 idem.										
	Campomanes.....	Idem.....	Idem.....										
	Idem.....	Neumocenteritis.....	10 idem.										
	Villaviciosa.....	Idem.....	24 idem.										
	Lena.....	Idem.....	10 idem.										
	Villaviciosa.....	Pasteurelosis.....	28 idem.										
	Infiesto.....	Osticercosis.....											
Palencia.....	Ayollo de Campos.....	Viruela.....	Abri,				8						

**DEFUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA**
**INVASIONES
EN EL MES DE LA FECHA**
**DEFUNCIONES
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	INVASIONES		GANADO
	EN EL MES DE LA FECHA	EN EL MES DE LA FECHA	
Conejos.....	Conejos.....
Aves.....	Aves.....
Gatos.....	Gatos.....
Perros.....	Perros.....
Dos gatos.....	Iguan.....
Caballo.....	Iguan.....
Vaca.....	Vaca.....
Astur.....	Astur.....
Mula.....	Mula.....
Caballito.....	Caballito.....
Conejos.....	Conejos.....
Aves.....	Aves.....
Gatos.....	Gatos.....
Perros.....	Perros.....
Do gato.....	Do gato.....
Caballo.....	Caballo.....
Lana.....	Lana.....
Vacuno.....	Vacuno.....
Astur.....	Astur.....
Mula.....	Mula.....
Caballito.....	Caballito.....

**DEFUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Conejito.....
Ave.....
Gato.....
Perro.....
Dos perros.....
Gatito.....
Lamari.....
Viejo(a).....
Asnal.....
Mulata.....
Caballito.....
Conejito.....
Ave(s).....
Gato(s).....
Perro(s).....
Dos cerdos.....
Caballo(s).....
Conejito.....
Aves.....
Gato(s).....
Perro(s).....
Dos cerdos.....
Caballo(s).....

**INVASIONES
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Conejito.....
Aves.....
Gato(s).....
Perro(s).....
Dos cerdos.....
Caballo(s).....
Lamari.....
Viejo(a).....
Asnal.....
Mulata.....
Caballito.....
Conejito.....
Ave(s).....
Gato(s).....
Perro(s).....
Dos cerdos.....
Caballo(s).....
Conejito.....
Aves.....
Gato(s).....
Perro(s).....
Dos cerdos.....
Caballo(s).....

**DEFUNCIONES
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Conejito.....
Ave(s).....
Gato(s).....
Perro(s).....
Dos perros.....
Gatito.....
Lamari.....
Viejo(a).....
Asnal.....
Mulata.....
Caballito.....
Conejito.....
Aves.....
Gato(s).....
Perro(s).....
Dos cerdos.....
Caballo(s).....
Conejito.....
Aves.....
Gato(s).....
Perro(s).....
Dos cerdos.....
Caballo(s).....

Comisión de la Defensa Nacional para la Defensa Ante las Invasiones y Defunciones

Defunciones Anteriores		Invasiones		Defunciones Anteriores		Invasiones		Defunciones Anteriores		Invasiones	
Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
Arenz		Arenz		Arenz		Arenz		Arenz		Arenz	
Gates		Gates		Gates		Gates		Gates		Gates	
Perron		Perron		Perron		Perron		Perron		Perron	
D'ordal		D'ordal		D'ordal		D'ordal		D'ordal		D'ordal	
Cabral		Cabral		Cabral		Cabral		Cabral		Cabral	
Vergara		Vergara		Vergara		Vergara		Vergara		Vergara	
Anal		Anal		Anal		Anal		Anal		Anal	
Mular		Mular		Mular		Mular		Mular		Mular	
Caballer		Caballer		Caballer		Caballer		Caballer		Caballer	
Lanar		Lanar		Lanar		Lanar		Lanar		Lanar	
GANADO											
Condor		Condor		Condor		Condor		Condor		Condor	
Aveo		Aveo		Aveo		Aveo		Aveo		Aveo	
Globos		Globos		Globos		Globos		Globos		Globos	
Portor		Portor		Portor		Portor		Portor		Portor	
De cerde		De cerde		De cerde		De cerde		De cerde		De cerde	
Caderlo		Caderlo		Caderlo		Caderlo		Caderlo		Caderlo	
Lante		Lante		Lante		Lante		Lante		Lante	
Vacuno		Vacuno		Vacuno		Vacuno		Vacuno		Vacuno	
Abuel		Abuel		Abuel		Abuel		Abuel		Abuel	
Mular		Mular		Mular		Mular		Mular		Mular	
Gobalter		Gobalter		Gobalter		Gobalter		Gobalter		Gobalter	
Conejos		Conejos		Conejos		Conejos		Conejos		Conejos	
Aveo		Aveo		Aveo		Aveo		Aveo		Aveo	
Gato		Gato		Gato		Gato		Gato		Gato	
Perron		Perron		Perron		Perron		Perron		Perron	
D'ordal		D'ordal		D'ordal		D'ordal		D'ordal		D'ordal	
Cabral		Cabral		Cabral		Cabral		Cabral		Cabral	
Lanar		Lanar		Lanar		Lanar		Lanar		Lanar	
Vacuno		Vacuno		Vacuno		Vacuno		Vacuno		Vacuno	
Anal		Anal		Anal		Anal		Anal		Anal	
Mular		Mular		Mular		Mular		Mular		Mular	
Caballer		Caballer		Caballer		Caballer		Caballer		Caballer	

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA	
				GANADO	
				CABALLEROS	CONJOS
Toledo.....	Lillo.....	Viruela.....	19 Agosto.....	Gatos.....	Ayes.....
	Villafraanca de los Caballeros.....	Idem.....	10 Idem.....	Perros.....	Perros.....
	Noblejas.....	Idem.....	10 Julio.....	Gatos.....	Ayes.....
	Almonacid.....	Idem.....	Idem.....	Perros.....	Perros.....
	Mazarambroz.....	Idem.....	Idem.....	Gatos.....	Ayes.....
	Villaminaya.....	Idem.....	10 Agosto.....	Perros.....	Perros.....
	Alcalá de Tajo.....	Idem.....	Idem.....	Gatos.....	Ayes.....
	Oropesa.....	Idem.....	Idem.....	Perros.....	Perros.....
	Corral de Almaguer.....	Idem.....	10 Julio.....	Gatos.....	Ayes.....
	Manzaneque.....	Mal rojo.....	Agosto.....	Perros.....	Perros.....
	Almorchón.....	Neumonocéfalitis y neumonía contagiosa.....	20 Julio.....	Gatos.....	Ayes.....
	Santa Olalia.....	Idem.....	30 Idem.....	Perros.....	Perros.....
	Tembloque.....	Idem.....	Idem.....	Gatos.....	Ayes.....
	San Martín de Pusa.....	Idem.....	Junio.....	Perros.....	Perros.....
	Yébenes.....	Idem.....	Mayo.....	Gatos.....	Ayes.....
	La Mata.....	Idem.....	Idem.....	Perros.....	Perros.....
	Villarrubia.....	Ólera.....	Julio.....	Gatos.....	Ayes.....
Valencia.....	Bonaguacil.....	Carbunco bacteridiano.....		Perros.....	Perros.....
	Ayora.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Capital.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Buñol.....	Mal rojo.....		Gatos.....	Ayes.....
	Silla.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Capital.....	Tubercolosis.....		Gatos.....	Ayes.....
	Idem.....	Pasteurelosis.....		Perros.....	Perros.....
	Idem.....	Cisticercosis.....		Gatos.....	Ayes.....
	Torrente.....	Rabia.....		Perros.....	Perros.....
Valladolid.....	San Vicente del Palacio.....	Viruela.....		Gatos.....	Ayes.....
	Carpio.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Vecilla.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
Vizcaya.....	Bilbao.....	Glosópoda.....		Perros.....	Perros.....
	Begona.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Etxandio.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Quecho.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Durango.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Elortio.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Abadiño.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Guernica.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Mugía.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Lezama.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Furna.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Arreñá.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Sopuerta.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Gallarta.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Sanjurjo.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Vardijuela.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Portugalete.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Bolívar.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
	Murálega.....	Idem.....		Perros.....	Perros.....
	Barcealdo.....	Idem.....		Gatos.....	Ayes.....
Zamora.....	S. C. Obispado de las Monjas.....	Viruela.....	Julio.....		76
	Villanuevaica.....	Idem.....	Agosto.....		
	Barcina.....	Idem.....	Idem.....		
	Sanlúcar de los Caños.....	Carbunco bacteridiano.....	Idem.....		
	Capital.....	Idem.....	Idem.....		
	Arquillos.....	Idem.....	Idem.....		
	Pajares.....	Idem.....	Idem.....		
	Galendo.....	Sarna.....	Idem.....		
Zaragoza.....	Caspe.....	Carbunco bacteridiano.....	19 Idem.....		
	Chiprana.....	Idem.....	11 Idem.....		
	Lécara.....	Idem.....	12 Idem.....		
	Daroca.....	Idem.....	13 Idem.....		
	Zarazana.....	Idem.....	19 Idem.....		
	Utebo.....	Idem.....	20 Idem.....		
	Malleu.....	Glosópoda.....	2 Idem.....		

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Nubes.....	2	Conejos.....	2	Conejos.....	2
Gato.....	1	Aves.....	1	Aves.....	1
Perritos.....	1	Calvete.....	1	Calvete.....	1
De caza.....	1	Lapiz.....	1	Lapiz.....	1
Caballo.....	1	Viejo.....	1	Viejo.....	1
Asnal.....	1	Asnal.....	1	Asnal.....	1
Mula.....	1	Challar.....	1	Challar.....	1
Caballo.....	1	Conejos.....	1	Conejos.....	1
Aves.....	1	Aves.....	1	Aves.....	1
Gato.....	1	Gato.....	1	Gato.....	1
Perrito.....	1	Perrito.....	1	Perrito.....	1
De caza.....	1	Do carretera.....	1	Do carretera.....	1
Cabré.....	1	Asnal.....	1	Asnal.....	1
Iguana.....	300	Iguana.....	300	Iguana.....	300
Vacuno.....	12	Vacuno.....	12	Vacuno.....	12
Mular.....	1	Mular.....	1	Mular.....	1
Asnal.....	1	Asnal.....	1	Asnal.....	1
Caballo.....	1	Caballo.....	1	Caballo.....	1
Conejos.....	1	Aves.....	1	Aves.....	1
Avos.....	1	Gato.....	1	Gato.....	1
Gato.....	1	Perrito.....	1	Perrito.....	1
Perrito.....	1	De caza.....	1	De caza.....	1
Do carretera.....	1	Cabré.....	1	Cabré.....	1
Asnal.....	1	Asnal.....	1	Asnal.....	1
Mular.....	1	Mular.....	1	Mular.....	1
Vacuno.....	1	Vacuno.....	1	Vacuno.....	1
Mula.....	1	Mula.....	1	Mula.....	1
Caballo.....	1	Caballo.....	1	Caballo.....	1
Conejos.....	1	Aves.....	1	Aves.....	1
Avos.....	1	Gato.....	1	Gato.....	1
Gato.....	1	Perrito.....	1	Perrito.....	1
Perrito.....	1	De caza.....	1	De caza.....	1
Do carretera.....	1	Cabré.....	1	Cabré.....	1
Cabré.....	1	Asnal.....	1	Asnal.....	1
Lapiz.....	1	Mular.....	1	Mular.....	1
Vacuno.....	1	Vacuno.....	1	Vacuno.....	1
Mular.....	1	Mula.....	1	Mula.....	1
Caballo.....	1	Caballo.....	1	Caballo.....	1

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA							
				GANADO				PESO			
				Glos.	Ave.	Cab.	Ov.	Porc.	Carne	Queso	Conej.
Zaragoza.	Fauste.....	Glosopeda.....	3 Agosto.....	35	13	2.631	2.812	2.383	1.066	4	56
	Luceni.....	Idem.....	14 Idem.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Remolinos.....	Idem.....	18 Idem.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Pedrola.....	Idem.....	27 Idem.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Borja.....	Viruela.....	31 Julio.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Maleján.....	Idem.....	8 Idem.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Ambol.....	Idem.....	14 Agosto.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Riola.....	Idem.....	Idem.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Rueda.....	Idem.....	22 Idem.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Vera.....	Idem.....	26 idem.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Alcalá de Ebro.....	Idem.....	29 idem.....	3	3	2	2	2	2	2	2
	Bulbuente.....	Durina.....	1º Marzo.....	1	1	1	1	1	1	1	1
	Aitzón.....	Idem.....	Idem.....	1	1	1	1	1	1	1	1
	Mallén.....	Idem.....	22 Idem.....	2	2	2	2	2	2	2	2
	La Almunia.....	Idem.....	8 Junio.....	1	1	1	1	1	1	1	1
	El Buste.....	Rabia.....	1º Agosto.....	1	1	1	1	1	1	1	1
	Biel.....	Idem.....	15 idem.....	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALS...				35	13	2.631	2.812	2.383	1.066	4	56

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE AGOSTO		MES DE AGOSTO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumonitis y neumonía contagiosa.....	304	84	747	642
Mal rojo.....	130	87	642	318
Pasteurelosis.....	8	6	46	11
Viruela.....	3.713	150	12.829	485
Sarca.....	1.133	6	170	31
Carbunco bacteriano.....	103	92	1.676	1.597
Idem bacteriano.....	12	3	29	23
Difteria y cólera aviár.....	56	37	592	427
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>5.459</i>	<i>465</i>	<i>16.739</i>	<i>3.534</i>

NOTA.—No se han recibido datos de Salamanca. Han enviado parte negativo Almería y Canarias.
Madrid, 15 de Abril de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Conejos.....	Conejos.....	De conde.....
Aves.....	Aves.....	Garrapatas.....
Gatos.....	Gatos.....	Aves.....
Peces.....	Peces.....	Cabriol.....
Muñecos.....	Muñecos.....	Lomos.....
Asnal.....	Asnal.....	Vacuno.....
Almidón.....	Almidón.....	Asnal.....
Chamalote.....	Chamalote.....	Almidón.....
3	1	56	216	31	153
				23	23
				37	37
				111	24
				26	5021
				23.678	2.039
				2.226	
				30	1.592
				371	13
				8	887
				1279	502
				1.131	30
				1	1.427

MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE AGOSTO		MES DE AGOSTO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	
			DEFUNCIONES	
Sumas anteriores.....	5.459	465	16.730	3.534
Perineumonia contagiosa.....	6	2	21	19
Tuberculosis.....	6	1	27	26
Glosopeda.....	12.501	71	17.915	200
Muermo.....	3	2	12	6
Rabia.....	4	4	35	35
Cisticercosis.....	2	2	4	4
Triquinosis.....	2	2	2	2
Durina.....	26	2	3	3
TOTAL GENERAL.....	18.005	543	34.747	3.827

3746

DEULOFEN VILAMALA, Francisco, hijo de Juan y de María, natural de Riells y Viladecans, provincia de Gerona, de estado casado, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riells y Viladecans, provincia del Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Castabres, número 39, D. José Monastero Castillo, en garnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. — Pamplona, 30 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Monastero. JG—1948

3747

DIAZ ALVAREZ, Manuel; hijo de José y María, natural de Santa Eulalia de Orosa (Oviedo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,691 metros; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Orosa, término municipal del mismo en dicha provincia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Jesús López de Letona, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de garnición en Palencia. — Palencia, 29 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José L. de Letona. JG—1937

3748

DIAZ SIN FELIX, Alfonso; natural de Madrid, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 7, bajo número 5; procesado por estar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Centro, de esta Corte Secretaría del Sr. Juez de Pando. 3856

3749

FERNANDEZ NOVAL, Ramón; de diecisiete años, hijo de Montel y Macilido, estado soltero, natural y de cinco de Infesta, profesión vendedor ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción en Cangas de Onís, con el fin de ser refundido a prisión. 3849

3750

PERNÁNDIZ RODRIGUEZ, Juez; hijo de Juan y Francisco, natural de Lindota (Orlada), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,722 metros; domiciliado últimamente en Lindota, término municipal de Cangas de Tineo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. José López de Letona y Lomelino, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de garnición en Palencia. — Palencia, 29 de Marzo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José L. de Letona. JG—1936

3751

FONT ANTIGA, Antoni; hijo de Antoni y Magdalena, natural de Almestor (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafont, de garnición en esta Plaza. — Zaragoza, 29 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—1960

3752

FORTEZA BONIU, Andrés; natural de Maxin, provincia de Baleares, estado casado, profesión terrero, de veintidós años, hijo de Andrés y Magdalena; domiciliado últimamente en Maxin, provincia de Baleares; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de sesenta días, a contar desde la fecha de su publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción, cuartel de San Pedro, para responder a los cargos que le resultan en dicho expediente. — Palma, 28 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Alberti. JG—1940

3753

FUJATER AGUILÓ, José; hijo de Bartolomé y Teresa, natural de Porreras, Ayuntamiento de Pollensa, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Pollensa, provincia de Baleares; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Antonio Barba Galán, residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Inca, 28 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barba. JG—1926

3754

GARCIA ACOSTA, Antonio; de veintiséis años, soltero, tonelero, hijo de José y Mercedes, natural de Parchena; domiciliado últimamente en Cantoria (Almería); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atoca, para su ingreso en la Crisiún preventiva del partido, por haberse acordado su prisión en la causa que contra él mismo se sigue, sobre ésta. 3845

3755

GARCIA ALONSO, Onofre; hijo de José y de Esperanza, natural de Sama (Oviedo), de estado soltero, profesión miembro, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Sama, término municipal de Langreo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Demetrio Sañudo Vega, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de garnición en Palencia. — Palencia, 29 de Marzo de 1912.—Demetrio Sañudo. JG—1925

3756

GARCIA ANDRES, Timoteo; hijo de Pablo y de Felipe, vecindado últimamente en Valverdejo, Juzgado de primera Instancia de Burgos de Osma (Soria); comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Francisco de Zuñillaga Reillo, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Arapiles, cuya residencia y domicilio en el cuartel de la Montaña, de Madrid, para responder a los cargos que se le hacen en el expediente que se lo sigue por falta de incorporación a filas. — Madrid, 3 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco de Zuñillaga. JG—1928

3757

GARCIA VIDAL, Antonio María; hijo de Agustín y Manuela, natural de Mille (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mille (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio;

comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayuntante de Marín de Puerto-de-Campos, Teniente de Navío D. Justo Martínez y Gómez, para integrar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. — Puerto-de-Campos, 29 de Marzo de 1912.—Intente Martínez. JG—1954

3758

GIBERT SANCHEZ, Enrique; de veinticinco años, de estado soltero, profesión paseador, cuyo último domicilio se dice ser en Parapion, calle de Rosaspina, número 56, y que se dice usaba bigote; procesado por hurto de una cartera con dinero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Azuña en término de diez días, a someterse a prisión provisional y rendir declaración indagatoria. 3844

3759

GONZALO GOMEZ, Dionisio; hijo de Bonifacio y de Caspercón; vecindado últimamente en Murias de Lu, Fuente, Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma (Soria); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Tejero Espinosa, Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, con residencia en Madrid, en el Cuartel de la Montaña, para responder a los cargos que se le hacen en el expediente que se lo sigue por falta de incorporación a filas. — Madrid, 2 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Tejero. JG—1930

3760

HEREDIA SANCHEZ, José; gitano, tratante, de treinta y cinco años, próximamente nacido, moreno y con bigote negro; procesado por hurto de un malecón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance. 3848

3761

HERNANDEZ ARAGON, Benito; hijo de Vicente y Teodora, natural de Entrena, parroquia de idem, Concejo de Luena, provincia de Logroño; vecindado en Entrena, Juzgado de primera instancia de Logroño, de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,555 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, número 81; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 29 de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—1931

3762

LOPEZ BERMUDEZ, Dolores; vecindada últimamente en Málaga, calle Cisneros, 51 y 53; procesada por los hijos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 3861

3763

LLOBERA ROSELLÓ, Isidro; hijo de Ramón y Teresa, natural de Rocafort de Queralt (Tarragona), de estado soltero, profesión berrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafont, de garnición en esta Plaza. — Zaragoza, 30 de Marzo de 1912.—Vicente Ricarte. JG—1959

3764

MAGDALENO ARGÜELLES, Ernesto; hijo de Baltasar y de María, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, estatura 1,65 metros; domiciliado últimamente en Mieres, término municipal del mismo, en dicha provincia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Carmelo Gómez Illesa, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. —Palencia, 29 de Marzo de 1912. —Carmelo Gómez Illesa.

JG—1938

3765

MARTINEZ ROMAN, Casimiro Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, hijo de Antonio y de Leandra; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de las Polifiales, número 24, bajo número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

3862

MAS ADROVER, Jaime; hijo de Antonio y de María Angelina, natural de Felanitx, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, su estatura 1,706 metros, de veintiún años, de apodo *Armolosa*; domiciliado últimamente en Felanitx, y se lo supone en la capital de la República Argentina (Buenos Aires), debiendo comparecer, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isla, número 62, D. Vicente Villarejo Bermúdez, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Palma, 27 de Marzo de 1912. —El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Villarejo.

JG—1941

3767

MERINO GONZALEZ, Juan; hijo de Francisco y Juana, de treinta años, de estado soltero, profesión minero, vecino de Santisteban del Puerto; domiciliado últimamente en el Castillo de las Guardas; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel de Santisteban la Mayor, a responder a las cargas que le resultan en la causa expresadas; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3873

3768

MORENO SOTO, Gonzalo; hijo de José y Teresa, natural de Buitrago, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Setenil, provincia de Cádiz; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Eduardo Mendicutí Hidalgo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. —Jerez, Marzo de 1912. —El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Mendicutí.

JG—1927

3769

NAVARRO PEREZ, Vicente; hijo de José y Juana, natural de Alicante, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Molancicos, número 6, cuarto bajo, señalado con el número 10; procesado por el

delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, con el fin de notificársele el auto de prisión provisional y llevar a efecto lo que en dicho auto se acuerde.

3870

NUEVO LUGARES, Isidro; hijo de Matías y María Asunción, natural de Alcorcón, de estado soltero, profesión quinquiadero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la ambulancia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina.

3875

3771

PANINA VILADRICH, Ramón; natural de Solsona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en en la calle de Metjús, número 6, segundo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante la Sociedad primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, Secretaría de D. Juan Gómez Rubio.

3846

3772

PIE CASTELLS, Mariano; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Esparraguera; procesado por falta grave de concentración para ser destinado al Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, o antes de que la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Andalucía, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. —Dado en Pamplona a 20 de Marzo de 1912. —Pedro Pérez.

JG—1942

3773

PONS PONS, Juan; hijo de Antonio y de Juana Ans, natural de Binissalem (Baleares), de veintiséis años, se lo supone vestido de paisano; procesado por falta de concentración para ser destinado al Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente (E. R.) de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Mallorca, D. Domingo Vidal Nin, residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se declarará rebelde. —Palma, 24 de Marzo de 1912. —Domingo Vidal.

JG—1939

3774

RAMOS MARCOS, Francisco; natural de Valdecañas (Madrid), de estado soltero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Genoveva; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Labrador, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa.

3857

3775

REY HERNANDEZ, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión curtidor, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Victoria; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de la plaza de las Peñuelas, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa.

3860

3776

ROCERA FALGAR, Francisco; hijo de Jaime y de Teresa, natural de San Félix de Codinas, provincia de Barcelona, de

estado soltero, profesión artíero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta grave de concentración para ser destinado al Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Andalucía, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. —Dado en Pamplona a 20 de Marzo de 1912. —Pedro Pérez.

JG—1945

3777

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Luis; de estatura regular, color morena, con bigote, vestía traje negro y sombrero de ala anchta; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Samaniego para responder de las cargas que le resultan en la causa que contra él mismo y otro instruye por dicho delito.

3871

3778

ROMERA FENOY, Ramón; natural de Alhendón, provincia de Almería, de estado casado, profesión joroclera, hijo de Joaquín y María de los Dolores, de carenta y nueve años; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá, en término de diez días, contados desde la que la proclama se publique en la Gaceta de Madrid, en este juzgado de instrucción de Manzanares, para ser reducido a prisión y notificarse al nuncio que se lo tiene en la Audiencia Provincial de Ciudad Real, dictado en la causa que contra él mismo se sigue por lesiones, cargo permanente se lo hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 825 de la Ley de Ejecución Criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado robado y lo para si el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

3835

3779

ROSÉS Y MASDÉU, Ángel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de Juan y de Carmen; residente últimamente en Barcelona; procesado por causa sobre robo frustrado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliz de los Bravos, para hacerle una notificación en atención de dicha causa.

3872

3780

ROYO TRASERRA, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Arsenal de este Apostadero; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez y Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero. —Dado en Cartagena a 20 de Marzo de 1912. —El Juez instructor, Pedro Vázquez.

JM—1925

3781

RUBIO OSSORIO, Casimiro; hijo de Segundo y de Clotilde, natural y vecino de Murias de Porres, Ayuntamiento de Valdesamario, Juzgado de primera instancia de Murias de Porres, provincia de León, de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión jornalero, estatura 1,680 metros, del Regimiento de 1908, por el Ayuntamiento de Valdesamario, artillero segundo del 6.º Regimiento Montado de Artillería; domiciliado últimamente en Murias de Porres (León) y en Buenos

Aires; procesado por falta de incorporación al ser llamado nuevamente á filas, hallándose con licencia limitada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del citado Regimiento, D. Antonio Morales Serrano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento quo de no hacerlo será declarado rebeldé.—Valladolid, 28 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Morales.

JG—1957

3782

RUIZ, Rosendo, conocido por García Ruiz Rosendo (a) *El Manzano*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de dieciocho años, hijo de Juan y Benita; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Manuel Carmona, número 18, garretón de Curabanchel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

3863

3783

SALLÉS BUSCARONS, Tomás; hijo de Francisco y Eulalia, natural de Tossa, provincia de Gerona, estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tossa, provincia de Gerona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cantabria, número 89, D. Juan Montoro Castillo, de la guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeldé y lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro.

JG—1952

3784

SANCHEZ N., José; natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años, hijo de padre desconocido y Benita; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de Ereñin, número 5, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

3858

3785

SANTOS GALAN, Cecilia; natural de Madrid, estado soltero, de diecisiete años, hija de Indalecio y Paulina; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de Miraflores de Vargas, número 6, patio número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

3859

3786

SOLER CAPDEVILA, José; hijo de Valentín y Jacinta, natural de Papiol, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Papiol; procesado por falta grave de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Barranco, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona, á 30 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez Barranco.

JG—1946

3787

SOLSONA LACARCEL, José; hijo de Faustino y de Pascuala, natural de Zaragoza;

provincia de Saragossa, quinta Región militar, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta años, su estatura 1,628 metros, sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba regular, boca idem, barba poblada, cara regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la lesión grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Arturo Sala Ponsi, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la quinta Región; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará las responsabilidades legales.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Sala.

JG—1956

3788

UBES GARCIA, Cirilo; hijo de Dionisio y Petra; domiciliado últimamente en Mazzarares, Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma (Soria); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Tejero Espina, Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, con residencia en Madrid en el cuartel de la Montaña, para responder á los cargos quo se le hacen en el expediente quo se lo sigue por falta de incorporación á filas.—Madrid, 2 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Tejero.

JG—1929

3789

VAZQUEZ GARCIA, Juan José; hijo de Manuel y Josefina, natural de Bermeante (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bermeante (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puerto-de-Madril, Teniente de Navío D. Justo Martínez y Gómez, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de quo, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 30 de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Justo Martínez.

JM—1953

3790

VIDAL CAPDEVILA, José; hijo de Antonio y Antonia, natural de San Felíu de Llobregat, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en San Felíu de Llobregat; procesado por falta grave de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor don Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 29 de Marzo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—1948

3791

ZALDEQUE GONZALBAL, Aniceto; hijo de Leandro y Bonifacia, natural de Lezama, provincia de Álava, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,696 metros; domiciliado últimamente en Lezama, provincia de Álava; procesado por faltar á la concentración ordenada por Real orden de 18 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instruc-

tor D. José Mayoral Guamil, primer Teniente del primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento quo, de no efectuarlo así, será declarado rebeldé.—Barcelona, 31 de Marzo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Mayoral.

JG—1962

Juzgados de primera instancia.

AVILA

D. Alejandro Paradinas Alvarez, Juez municipal suplente de esta ciudad en funciones del de primera instancia del partido, por promoción del propietario y enfermedad del municipal.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado á instancia del Procurador D. Segundo Abellardo García Resina, en representación del señor Director de la Sucursal del Banco de España, de esta plaza, contra D. José Alvarez Portal, vecino de esta capital, y D. José Alvarez Ruiz, de la misma vecindad, sobre pago de 98.873 pesetas 75 céntimos y costas, ha acordado la celebración y venta en pública subasta de las fincas embargadas á los ejecutados, señalando para que aquélla tenga lugar el día 28 de Mayo próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de la Cárcel pública del partido, siendo las fincas que se subastan y por el precio de su tasa, las siguientes:

Una casa, sita en esta ciudad y su Plaza del Alcázar, sin número quo la señale, correspondiente á la manzana número 132, que tiene una superficie total geométrica de 411 metros cuadrados y 87 decímetros, equivalentes á 5.251 pies cuadrados y 34 centésimas; quo linda, por la derecha con calle quo da la Plaza del Alcázar va á la plazuela detrás de la iglesia de San Pedro; izquierda, casa de D. Valentín Quintas, y espalda con casa de D. Nicolás Pérez y de D. Juan y D. Lucio Sánchez Albornoz, valorada en pesetas... 99.076,22

Una casa sita en esta ciudad y sus extramuros, quo aun no está señalada con número alguno ni tampoco se sabe á la manzana quo pueda corresponder, pero quo se la conoce por el Pozo de la Nieve, la qual se halla situada en la travesía de la carretera quo va á Sarria, detrás de la iglesia parroquial de San Vicente; mide una superficie total de 1.069 metros cuadrados y 77 decímetros, equivalentes á 13.039 pies cuadrados con 56 centésimas; linda: por la derecha, entrando, con huerta de D. Abdón Santiesteban; por la izquierda, con solar del mismo Sr. Alvarez, corral de Victor Encinar y expresidente Alvarez, y por el testero, con huerta de Pedro Martínez, tasada en cuarenta y tres mil pesetas sesenta y cinco céntimos..... 43.000,65

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones, quo tendrán en cuenta los licitadores:

1º Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja del Estado, en la provincia, el 10 por 100 del pre-

cio por que salen á subasta las fincas de que se trata;

2.^a Que no se admittirá postura alguna que no cubra las dos tercias partes del valor de las fincas;

3.^a Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ninguna otra.

Dado en Ávila á 29 de Abril de 1912.— Alejandro Paradines Alvarez.—El Secretario, Luis Gráu. X—1021

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en virtud de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por D.^a Matilde Andréu contra D.^a María de los Dolores de Castillón, se sacan á pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción á tipo, las fincas siguientes:

1. ^a Una pieza de tierra campa secano, sita en la barriada de Sans, de esta ciudad, de cabida una hectárea 95 áreas 56 centíreas, equivalentes á cuatro mojadas; linda: al Este, con José Molins, mediante camino; al Sur, parte con el propio Molins y parte con Antonio Puyás; al Oeste, con este último, y al Norte, con Agustín Biosca, o nacido por Prat de Gelabert; precio fijado en la escritura de muestra, pesetas.	129.000
2. ^a Otra pieza de tierra secano, sita en la barriada de Sans, del término municipal de esta ciudad, de cabida una hectárea 46 áreas 89 centíreas, equivalentes á tres mojadas; linda: al Este, parte con N. Bosch; al Sur, con los hermanos Serra y Clarós; al Oeste, con José Cañet y Gelabert, y al Norte, con los sucesores de Antonio Abadell; precio fijado en dicha escritura.	112.000
2. ^a Otra pieza de tierra campa secano, situada, como las anteriores, en la barriada de Sans, del término municipal de esta ciudad, de cabida 48 áreas 90 centíreas, equivalentes á una mojada; linda: al Este, con sucesores de Abadell; al Sur, parte con José Cañet Gelabert y parte con José de Molins; al Oeste, con Antonio Cuyás, y al Norte, con el camino de Coll Blanch; precio fijado en dicha escritura.	65.000
TOTAL.....	306.000

El remate tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, á las once, en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 del precio fijado en la escritura que antes se expresa; que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, y que se op-

tendrá que todo licitador acepte como bastante la titulación á que dichas certificaciones se refieren.

Barcelona, 22 de Abril de 1912.—Recaredo Gallebris. X—1013

BARCELONA—OESTE

Por el presente se hace público que ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste se está ciudad y Secretaría del que refiere, se ha presentado solicitud por D. Isidro M. Sicart y Vilar, obrando en nombre propio y como legal representante de su esposa D.^a Josefa Llopis de Pedro y de sus hijos menores de edad María Monserrat y José María Sicart y Llopis; D. Isidro Llopis de Pedro y D.^a Iauda do Pedro y de Ascasibar, obrando ésta por sí y como madre y legal representante de su hija menor de edad D.^a María do Mouserrat Llopis de Pedro, manifestando que instaban expediente á fin de obtener la modificación del apellido paterno de familia Llopis, mediante la adición al mismo del apellido materno de Pedro, de modo que los dos apellidos unidos formaran el solo e inseparable Llopis de Pedro, y adjudicándose trasmitir á su descendencia actual y futura, fundándose para ello en que el apellido de Pedro estaba próximo á extinguirse, pues D.^a Isidra do Pedro y Ascasibar era en la actualidad la única persona que lo usaba como primer apellido, debiendo desaparecer por falta de descendencia masculina; y invocando la ley del Registro Civil y su Reglamento vigentes y acompañando los oportunos documentos, piden que, previos los trámites legales, se dicte Real orden autorizan la modificación expresa.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, se expide el presente á fin de que dentro del término de tres meses, puedan presentar su oposición á la solicitud cuando se crean con derecho á ella.

Barcelona, 18 de Abril de 1912.—José Pastor. X—1016

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en 25 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ej. cutivos seguidos á instancia de D. Enrique Muñoz Rodríguez, representado por el Procurador D. Pedro Gauna García, contra D. Mariano Goyaga Ruiz, hoy sus sucesores y herederos, sobre pago de pesetas, declarados en rebeldía, en los cuales, por desconocerse sus nombres y actual domicilio y paradero, se ha mandado requerir por medio del presente á los indicados sucesores y herederos, para que, en término de seis días, presenten en Secretaría los títulos de propiedad de la finca que, como de la propiedad del D. Mariano Goyaga Ruiz, aparece embargada en referidos autos, consistente en un solar, sito en Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henares, al sitio llamado de las Erillas, que forma un polígono irregular de cuatro lados.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid á 26 de Abril de 1912.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.^a R.^a; El señor Juez Garralda. X—1017

Juzgados Municipales

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 338, seguido en este Juzgado contra Leopoldo Matareddona, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos Cristóbal Salas Montero y Andrés Llovet Vergara; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Leopoldo Matareddona Andrés;

»Fallamos, condenando al denunciado Leopoldo Matareddona Andrés, en rebeldía, á la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Andrés Llovet.—Cristóbal Salas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Leopoldo Matareddona, expido la presente en Madrid á 20 de Abril de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4923

En el expediente de juicio verbal de faltas número 497, seguido en este Juzgado contra José López Lana, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Cristóbal Salas Montero y don Andrés Llovet Vergara; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José López Lana;

»Fallamos, condenando al denunciado José López Lana, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Andrés Llovet.—Cristóbal Salas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José López Lana, expido la presente en Madrid á 23 de Abril de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4927

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 467 do orden del año 1912, contra Antonio Martín Cifuentes y otro, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, constituido por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjunto D. Marcial Fernández y D. Lorenzo Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Martín Cifuentes y Manuel Vázquez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Vázquez López y Antonio Martín Cifuentes, á la pena de seis días de arresto menor, cinco pesetas más de multa, y pago de las costas del juicio por faltas; y notifíquese este fallo al segundo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Nicolás Morales.— Vicente Merino Viana.— Lorenzo Utrera Santos.

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Martín Cifuentes, expido el presente, visto por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid á 20 de Abril de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—4876

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 470 de orden del año actual, contra Manuel Estévez Sánchez y Pablo Melones, por riña y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjunto D. Lorenzo Díez y D. Marcial Montedos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Melones Salgado y Manuel Estévez Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Estévez Sánchez, á la pena de 30 pesetas más multa, y Pablo Melones Salgado á la de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y pago de las costas del juicio, notificándose este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Nicolás Morales.— Lorenzo Díez.— Marcial Montedos.

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Estévez Sánchez, expido el presente, visto por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Abril de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—4877

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Febrero de 1912; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Manuel Montoya y Tejada, y D. Antonio Salcedos Díaz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio García y Casto García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Antonio García y Casto García á la pena de 35 pesetas más multa á cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado y caso de insolvencia cumplirán la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un arresto menor por cada cinco pesetas, y al pago de las costas de este juicio por igual; notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Antonio Salcedos.—Manuel Montoya.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de Antonio García y Casto García, expido el presente en Madrid á 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—4079

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Febrero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjunto D. Manuel Montoya Tejada y Antonio Salcedos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel San Miguel Ruiz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel San Miguel Ruiz, á la pena de 15 pesetas más multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado y, caso de insolvencia, sufrirá la pena personal subsidiaria co-

respondiente á la misma, de un día de detención por cada cinco pesetas, reprobación y al pago de las costas del presente juicio; notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Manuel Montoya.—Antonio Salcedos.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de Manuel San Miguel Ruiz, expido el presente en Madrid á 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—4930

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Febrero de 1912; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjunto D. Manuel Montoya Tejada y D. Antonio Salcedos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Gómez Milán, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Guillermo Gómez Milán, á la pena de 30 pesetas más multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y, caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de arresto menor por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio; notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Antonio Salcedos.—Manuel Montoya.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de Guillermo Gómez Milán, expido el presente en Madrid á 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—4981